

¿ES ABOGADO?

Haga parte del directorio gratuito de servicios legales del DIARIO OCCIDENTE. Una oportunidad para promocionar sus servicios en el Valle del Cauca.

REGÍSTRESE AQUÍ

Cali, Julio 19, 2017.
Actualizado: Miércoles, Julio 19, 2017 01:01

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO.

✉ Suscríbete a nuestro boletín de noticias



Valle Del Cauca

Julio 19, 2017

■ Aprueban proyecto en Asamblea

Urgen más claridad



Mientras ayer se aprobó en primer debate en la Asamblea del Valle el proyecto de Ordenanza que crea una nueva empresa pública de energía, la diputada Mariluz Zuluaga hizo un llamado al gobierno departamental para que aclare nuevas dudas surgidas en torno a esta iniciativa.

La diputada Zuluaga pidió que se explique qué pasará con los bienes que van a enajenar teniendo en cuenta que la cláusula 36 del acuerdo de reestructuración de pasivos en la cual está inmerso el departamento del Valle del Cauca en virtud de la Ley 550 también hace referencia a que los recursos generados por la enajenación de activos y previa transferencia al Fonpet tendrán una distribución del 80% para financiar proyectos de inversión, 10% para prepago de acreencia y 10% para el fondo de contingencia establecido en dicho acuerdo.

"Solicito se aclare por parte del banco inmobiliario de desarrollo administrativo qué pasará con estos bienes si se debe cumplir con lo que está establecido en dicho acuerdo" dijo la diputada.

La dirigente dijo que la empresa es importante pero que la Asamblea necesita tener suficiente ilustración para poder aprobar esta sociedad de economía mixta.

Ayer las comisiones conjuntas de Presupuesto, Plan de Desarrollo y Servicios Públicos de la Asamblea departamental aprobaron en primer debate las facultades para que la gobernadora Dilian

Francisca Toro constituya, con un socio estratégico, la Empresa de Energía Pública del Valle del Cauca.

Durante el debate el gobierno departamental respondió a un cuestionario entregado por varios diputados que hacen referencia a inquietudes sobre los orígenes de los recursos, el aporte de la gobernación, el estudio sobre la necesidad de la empresa, los beneficiados, la proyección comercial.